


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2014

Expediente N° 2.531/10.-

VISTO el Artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que como conclusión de las últimas elecciones ordinarias llevadas en el corriente año, se incorporan al Órgano Colegiado los representantes de los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantiles.

Que los nuevos consejeros deben integrarse a las comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los consejeros electos a las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DE HACIENDA

- Lic. María Josefina MORELLO
- Cr. Mario COSTA
- Srta. María Virginia VILLCA GARCÍA
- Sr. Julio César SÁNCHEZ
- Sr. Pablo Javier MORALES VILLAGARCÍA
- Sr. Marcelo Joel LIENDRO
- Sr. Rubén Eduardo FILIPOVICH
- Srta. Iliana MONTSERRAT ARCIÉNAGA
- Srta. Lourdes GÓMEZ CERVERA
- Sr. Carlos Sebastián FIRME

COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

- Esp. Víctor David JUÁREZ
- Lic. María Josefina MORELLO
- Srta. María Virginia VILLCA GARCÍA
- Sr. Julio César SÁNCHEZ
- Sr. Pablo Javier MORALES VILLAGARCÍA
- Sr. Marcelo Joel LIENDRO
- Sr. Rubén Eduardo FILIPOVICH
- Srta. Iliana MONTSERRAT ARCIÉNAGA
- Srta. Andrea Agustina CORTEZ
- Srta. Lourdes GÓMEZ CERVERA
- Sr. Carlos Sebastián FIRME



RESOLUCIÓN CS N° 178 / 14

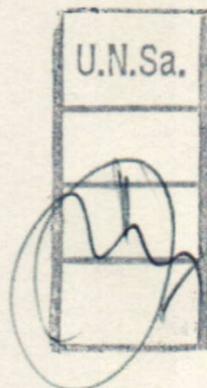
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- Esp. Víctor David JUÁREZ
- Lic. María Josefina MORELLO
- Srta. María Virginia VILLCA GARCÍA
- Sr. Julio César SÁNCHEZ
- Sr. Pablo Javier MORALES VILLAGARCÍA
- Sr. Marcelo Joel LIENDRO
- Sr. Rubén Eduardo FILIPOVICH
- Srta. Iliana MONTSERRAT ARCIÉNAGA
- Srta. Lourdes GÓMEZ CERVERA
- Sr. Carlos Sebastián FIRME

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, miembros de Comisiones, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA